



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **31 OCT 2016**

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Gabriela Sabulsky, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "7° Seminario Internacional de Educación a Distancia de RUEDA - Enseñar en la virtualidad: nuevas presencialidades y distancias en la educación", realizado en la ciudad de Santa Fe, los días 20 y 21 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Mgter. Sabulsky reviste en un cargo de Profesor Asistente SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgter. Gabriela Sabulsky (Legajo N° 30832), en el 7° Seminario Internacional de Educación a Distancia de RUEDA - Enseñar en la virtualidad: nuevas presencialidades y distancias en la educación", realizado en la ciudad de Santa Fe, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 19 al 21 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas